

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4.588.-

QUILLON, Diciembre 04 de 2018,-

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

## VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N°654 de fecha 31.12.1991, que concede personalidad jurídica al CLUB DEPORTIVO DILA.
- 2. El incumplimiento de la Ley 19.418 en algunos de sus artículos: 8, inciso quinto, 9, 19 y/o 35 b.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones con facultad de firma a autoridades que indica.
- Decreto Alcaldicio Nº 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº1.133/2018.
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

1. CADUQUESE, a partir de la fecha del presente Decreto, la Personalidad Jurídica Nº40 de fecha 31 de octubre de 1991, a la organización denominada CLUB DEPORTIVO DILA de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº654 de fecha 31 de diciembre de 1991, de acuerdo a la Ley 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, que han incurrido en algunas de las causales previstas en los vistos Nº 2.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL MINISTRO DE FE MINISTRO DE FE MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/juu.-

DISTRIBUCION

- CARPETA ORG. COMUNITARIA

- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS-DIDECO

- ARCHIVO SECMU

SECRETARIO